



Fecha: 25-09-2024 Pág. 1 de 2

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE **CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Bogotá. D.C, miércoles 25 de septiembre de 2024

Oue conforme a lo estipulado en el Decreto Distrital 610 de 2022 y la Resolución No. 1647 de 2023 del IDARTES y teniendo en cuenta que los/las empleados/as públicos/ as del nivel directivo serán los/as responsables de la promoción y difusión de esta política a los/as servidores/as y colaboradores/as de la Entidad, y de coordinar con el Órgano de Cumplimiento la función de monitoreo de riesgos, así como en aras de fortalecer la integridad y transparencia de la Entidad, yo LUZ MARITZA AMAYA HURTADO, en calidad de Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, del Instituto Distrital de las Artes, identificado (a) con C.C. No. 52.829.541 de Bogotá, declaro que:

- 1. Manifiesto mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
- 2. Asumo la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en la política de cumplimiento normativo.
- 3. Ejecutaré las acciones para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.
- 4. Propondré la creación de herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
- Adelantaré las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
- Promoveré la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, sequimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.
- 7. Gestionaré las acciones necesarias para que se dé cumplimiento, acatamiento, desarrollo e implementación de las actividades descritas en el artículo 10 del Decreto Distrital 610 de 2022.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co







Fecha: 25-09-2024 Pág. 2 de 2

Por lo anterior, quiero manifestar públicamente mi deseo de ir más allá de mis meras obligaciones para garantizar el interés de la gestión pública:

Me comprometo a seguir honrando el servicio público, a dar buen ejemplo en el ámbito laboral, personal, familiar y social, en el marco de los principios del Código de Integridad del Distrito, para seguir enalteciendo mi ciudad y mi país.

Atentamente,

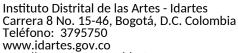
LUZ MARITZA AMAYA HURTADO

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno **Documento 20244010537463 firmado electrónicamente por:**

LUZ MARITZA AMAYA HURTADO, Jefe OCDI, Control Disciplinario, Fecha firma: 25-09-2024 09:06:10



cae9f62f947b470513ccd89762e6d825e0cc32f9bfaa2d0e89b3cae54c7ffb91 Codigo de Verificación CV: 3eeec Comprobar desde:



e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

